ACTA N° 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 361/2021 CONCESIÓN DE SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE PERSONAL Y PÚBLICO, PREVIA ADECUACIÓN NECESARIA DE INFRAESTRUCTURAS DE HOSTELERÍA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRECISO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la P.L.S.

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnica Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8,30 horas del día 16 de noviembre de 2021, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la P.L.S., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirector Económico Administrativo de la P.L.S.
Técnico de Función Administrativa P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE: 361/2021 CONCESIÓN DE SERVICIO PUBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE PERSONAL Y PÚBLICO, PREVIA ADECUACIÓN NECESARIA DE INFRAESTRUCTURAS DE HOSTELERÍA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRECISO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL.

Expediente: RG/321/21/O CCA: +6.+8+A7FL

En primer lugar se procede a la lectura y probación del acta de la sesión celebrada el pasado día 29 de octubre (Acta núm. 1)

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados por los licitadores requeridos para subsanación de la documentación administrativa, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación lo siguiente:

N.° ORDEN		
2	BAROGA, S.A.	1°.- Se entiende subsanado el DEUC. 2°.- En relación a la acreditación de la Solvencia Técnica, se entiende suficiente el documento aportado, toda vez que la solvencia se refiere a una explotación de dominio publico, cuyo importe de ejecución se debe acreditar mediante declaración responsable del propio interesado conforme al art. 16 del CR, acompañada de la documentación acreditativa, no siendo relevante el certificado aportado toda vez que que se refiere a servicios de catering prestados, constando expresamente a la Dirección Económico Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria y Presidente de la Mesa Contratación, la vigencia de la concesión en relación a la documentación presentaba por el licitador requerido.
3	MEDITERRÁNEA DEL CATERING, S.L.U.	1°.- Se entiende subsanado el DEUC.
5	SODEXO IBERIA, S.A.	No presenta la documentación requerida, por lo que se acuerda la exclusión del proceso, no debiendo ser invitada.

En atención a lo expuesto se acuerda remitir invitación a los siguientes licitadores:

ORDEN	*EMPRESAS LICITADORAS INVITADAS*
1	ALBIE, S.A.
2	BAROGA, S.A.
3	MEDITERRÁNEA DE CATERING, S.L.U

4	SERUNION, S.A.

Sin otro particular, siendo las 9,44 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegui Romero

EL PRESIDENTE

Demetrio González Mena